



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA REALIZAR LAS ACCIONES OPORTUNAS Y OFRECER UN PUNTO DE PARADA Y/O ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS COMO UN SERVICIO MÁS DEL MUNICIPIO.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la moción del grupo Ciudadanos-Mislata para realizar las acciones oportunas y ofrecer un punto de parada y/o estacionamiento de autocaravanas como un servicio más del municipio, así como de la enmienda presentada por el grupo PSOE (R.E.20.498).

Concluido el debate, se somete a votación la enmienda presentada por el grupo PSOE que es aprobada por quince votos a favor (grupo PSOE y grupo Ciudadanos-Mislata) y seis abstenciones (grupo Popular y grupo Compromís per Mislata)

A continuación, se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno por quince votos a favor (grupo PSOE y grupo Ciudadanos-Mislata), cinco abstenciones (grupo Popular) y un voto en contra (grupo Compromís per Mislata), acordó aprobar la siguiente moción:

Mislata que desgraciadamente no es una ciudad turística, sin embargo goza de una ubicación estratégica próxima a la ciudad de Valencia y a sus playas. Un enclave propicio para disponer de un servicio como el que proponemos. En cambio, observamos como en la comarca existen escasas o ninguna zona para la parada de autocaravanas, donde puedan acampar con relativa comodidad y seguridad. Un turismo el de las llamadas furgó-caravanas cada vez mas común y extendido.

Con esta iniciativa también pretendemos fomentar el comercio local, pues se supone que los ocupantes o usuarios de las autocaravanas se aprovisionarían y harían gran parte de sus compras en el municipio.

Sin un gran esfuerzo económico, se podría dotar a una zona de los recursos necesarios para acondicionarla como punto de estacionamiento y parada de autocaravanas. Siempre con unos controles estrictos por parte del Ayuntamiento, que impidan que algo que se propone para satisfacer una necesidad incipiente se convierta en un punto de asentamiento continuo y permanente de familias.



Desde nuestro grupo Ciudadanos-Mislata creemos en la necesidad de potenciar el turismo primera fuente de ingresos del sector servicios y del país, y una buena forma de hacerlo es delimitar un punto como este aprovechando los parking provisionales existentes, con aprovisionamiento de agua, posible toma de luz, zona de recreo con merendero, etc. Insistimos, con una reducida inversión se podría llevar a cabo este proyecto que repercutiría positivamente en el municipio y en la comarca. Su cercanía a Valencia y la posibilidad de acercar los recursos anteriormente marcados hacen de nuestro municipio, el lugar idóneo para acondicionar un sitio de parada de autocaravanas.

Por todo ello, se acuerda:

Primero: Compromiso por parte del Ayuntamiento a realizar un estudio técnico para promover un punto de parada y estacionamiento de autocaravanas en un breve espacio de tiempo.

Segundo: Si fuera viable tras el estudio, proyectar los recursos que hubiese que llevar a la zona para adecuarla según marque la normativa.

Tercero: Una vez delimitados los puntos de parada, crear una Ordenanza Reguladora para el estacionamiento de autocaravanas en la zona señalada.

Cuarto: Señalizar debidamente el punto en cuestión, y compromiso por parte del Ayuntamiento a mantener la zona en las mejores condiciones.

Quinto: Que se comuniquen estos acuerdos a todas las asociaciones de Mislata **as/** como a los medios de comunicación.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a treinta de octubre de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Carlos Fernández Bielsa